

A los miembros de nuestra Iglesia en la Arquidiócesis de Santiago

Queridos hermanos y hermanas en el Señor,

Nuevamente el Ministerio de Salud ha tomado una decisión acerca del uso de la “píldora del día después”. Esta vez se trata de la entrega gratuita a las mujeres que han sufrido el terrible drama de una violación. No faltan las autoridades comunales que están dispuestas a entregarla gratuitamente a quienes la pidan, mientras otras se oponen a ello, y hacen objeción de conciencia.

El tema es sumamente delicado porque se trata del primero de los derechos de cada ser humano: del derecho a nacer que le asiste desde su misma concepción. También es delicado porque el tema toca hondamente sentimientos muy nobles. El fármaco es presentado como un medio para aliviar el sufrimiento y reparar la injusticia de la cual ha sido víctima una persona querida e inocente, por parte de un agresor que ha irrumpido en su intimidad injusta y violentamente. Además el tema es delicado porque siempre quisiéramos respetar a las autoridades civiles, pero a veces nos sentimos obligados a reflexionar si han decidido lo que es justo a los ojos de Dios, ya que, de lo contrario, tenemos que optar por la obediencia a Dios y no por la obediencia a los hombres (ver He 4,19). Por último, la distribución gratuita de un fármaco cuya finalidad no es sanar, es un hecho más que controvertido. Peor aún, cuando se hace con dineros aportados por todos los contribuyentes, también de aquellos que rechazan en conciencia el fármaco y su distribución.

Pongo en manos de ustedes una versión actualizada de un texto que escribí hace ya tres años, cuando el Instituto de Salud Pública aprobó por primera vez en Chile la distribución de este fármaco (aprobación que posteriormente fue dejada sin efecto por la Corte Suprema de Justicia), al cual he agregado algunas consideraciones que son necesarias en esta nueva fase de la discusión. Así espero aportar aquellos fundamentos que pueden ayudarles a adherir a la verdad que nos hace libres, a esa verdad que no es meramente, como se suele decir, “una doctrina de la Iglesia”. Buscamos la verdad que tiene su fundamento en la bondad, la sabiduría y la voluntad creadora del mismo Dios. Ésa es la verdad que propone su Iglesia.

El derecho a la vida, también hoy y en todas las circunstancias.

La discusión que ha surgido tiene muchas facetas. Me ocuparé tan sólo de algunas, a saber del derecho a la vida, del presunto derecho al aborto, del lugar de la misericordia, del fármaco en cuestión y del cambio cultural que pretende justificar su distribución y su empleo.

El derecho a la vida

1. Una de las tareas más importantes de nuestra generación consiste en **construir una sociedad que valore y respete el derecho a la vida**, reconociendo en él la piedra

angular de todos los derechos humanos. A lo largo de la historia, nunca tuvo la humanidad tantas razones para admirar el misterio de la vida humana y el horizonte de su progreso, como asimismo tantas contribuciones técnicas, científicas, culturales y religiosas fácilmente alcanzables, de las cuales puede valerse para dar calidad a la vida humana y enriquecer la convivencia y la solidaridad social.

2. Un país como el nuestro, que tiene conciencia de su historia y ha puesto su empeño en sanar las heridas causadas por violaciones muy graves de los derechos humanos, sobre todo del derecho a la vida, quiere **construir un futuro con clara conciencia de aquellas actitudes y acciones del pasado que nunca más deben darse entre nosotros**. Por eso, nuestro pueblo, con la mayor coherencia y decisión, quiere optar por la vida. Nuestra Patria necesita la alegría de ser, toda ella, un espacio propicio a la vida, en el cual las instituciones, las comunidades, las leyes, las costumbres y las familias favorezcan cuanto acoge, respeta, alienta y apoya a la vida; y cuanto sea expresión de solidaridad con ella.
3. **El respeto a la vida humana no admite discriminaciones**. Son muchos los países – también el nuestro – que han pasado por la dolorosa experiencia de discriminar entre los ciudadanos, como si unas vidas fuesen respetables y otras no merecieran respeto alguno. No podemos caer en esa insoportable intolerancia. Hemos de respetar la vida del hombre y de la mujer, del recién concebido, del niño y del anciano, del pobre y del enfermo, del inmigrante, del enemigo y del encarcelado. **Cada vida humana es un don de Dios**; todas están llamadas a experimentar e incrementar el respeto y el amor; todas ellas tienen la vocación más asombrosa: la de participar un día de la vida y de la felicidad de Dios.
4. **Por la causa de la vida, el Santo Padre** no se cansa de proponernos que construyamos la familia como un santuario de la vida, que plasmemos relaciones más justas en la sociedad, que evitemos las guerras, que son un medio indigno del ser humano para solucionar sus conflictos, y que nos preocupemos de construir y animar un mundo favorable a la vida, promoviendo una auténtica “ecología humana”. Por la causa de la vida, la Iglesia promueve tanto la abolición de la pena de muerte, como el respeto irrestricto a la existencia de quienes aún no han nacido, pero que ya gozan de vida humana.

Un nuevo derecho: ¿al aborto?

5. **El ejercicio de la propia libertad tiene un límite infranqueable: el derecho a la vida de los demás**. No es el único, pero es un límite absoluto cuando se refiere a la vida inocente. Vulnera gravemente este principio esa corriente que pretende justificar el aborto como un derecho de la mujer a tomar decisiones sobre su propio cuerpo. El ser que viene en camino es siempre un don de Dios, una vida nueva llamada a nacer, que espera ayuda y cariño. Ya no es “su cuerpo”, es una vida humana distinta a la suya, de la cual no puede disponer. Como toda vida inocente, espera de ella respeto y apoyo para nacer.

6. Es un gravísimo error y una irreparable injusticia exigir la aprobación de presuntos “derechos sexuales y reproductivos” que incluyan el derecho al aborto seguro, ya sea para evitar el “embarazo no deseado” (vale decir, el embarazo que no correspondió a la intención de los esposos o de la pareja, o que se produjo con violencia), o para permitir la interrupción del embarazo por razones de salud, incluso mental. Esta tendencia caracteriza a numerosos países del primer mundo, a los cuales el bienestar económico y subjetivo los lleva a optar por el uso egoísta de la libertad de los adultos, contra el derecho a la vida del ser más indefenso, cual es el ser humano en el seno de su madre.
7. En la carta encíclica sobre el *Evangelio de la Vida*, S.S. Juan Pablo II recuerda con estas palabras lo que es *el aborto procurado*: “es la eliminación deliberada y directa, como quiera que se realice, de un ser humano en la fase inicial de su existencia, que va de la concepción al nacimiento” (58). En esa misma carta, recurriendo a su autoridad apostólica, como casi nunca lo ha hecho a lo largo de sus 25 años de pontificado, el Papa afirma solemnemente: “Con la autoridad conferida por Cristo a Pedro y a sus Sucesores, en comunión con los Obispos de la Iglesia católica, confirmo que la eliminación directa y voluntaria de un ser humano inocente es siempre gravemente inmoral” (57). Reproduzco, con amor a la verdad y a esas pequeñas criaturas inocentes e indefensas que están llamadas a ver la luz del día, esta profunda comprensión que tiene nuestra Iglesia, como Pueblo de Dios, del mandamiento dado por su Señor en el Sinaí: “No matarás”.

La misericordia, siempre

8. Pero al mismo tiempo, escribo este juicio moral con mucho dolor, porque no se me oculta que entre quienes lean estas palabras, habrán no pocas personas que alguna vez en su vida optaron libremente por interrumpir un embarazo, otras que fueron presionadas a hacerlo, otras que aconsejaron o respaldaron esta opción, y también personal médico o paramédico que colaboró en ello. En el sacramento de la reconciliación les espera la cercanía misericordiosa de Dios. Él quiere acogerles como hijas e hijos suyos, perdonarles y aliviar su sufrimiento, adelantándose a su encuentro, como el padre del hijo pródigo. Recientemente Juan Pablo II enseñaba que el sacramento de la reconciliación “produce una verdadera ‘resurrección espiritual’, una restitución de la dignidad y de los bienes de la vida de los hijos de Dios, el más precioso de los cuales es la amistad con Dios”¹. Recurrir a esta verdadera ‘resurrección espiritual’ es una manera vivificante de celebrar al Señor resucitado.
9. El inconmensurable valor de la vida humana nos pide que demos todo nuestro apoyo a quienes han concebido un hijo antes de haber formado una familia, y sin contar con la fidelidad de un marido. La Iglesia sólo cumple su deber como madre misericordiosa cuando propicia este apoyo. Es cierto, la concepción de los hijos debe ocurrir en ese espacio interior de amor y fidelidad que es el matrimonio y la familia, y no fuera de él. Pero, sin minimizar en nada el error y la falta cometida, ¿cómo no querer y no admirar a las jóvenes y a las mujeres que, después de haber concebido, no piensan en su propio

¹ Juan Pablo II, a los participantes del curso promovido por la Penitenciería Apostólica, 27.03.2004, 3; y Catecismo de la Iglesia Católica, n° 1468.

bienestar y optan por superar todas las presiones, y deciden traer su hijo a este mundo? Que nunca se les cierren las puertas de su hogar; tampoco las puertas del corazón de quienes forman su familia y su comunidad; tampoco de quienes guían su colegio; menos aún de sus pastores, cuando lleguen a ellos pidiendo con fe la administración del bautismo. Necesitan, más que nunca, del cariño y de la confianza de los suyos. Y la sociedad precisa hogares que acojan a quienes no tienen una familia que les apoye y les brinde la ayuda que buscan. Por otra parte, hay que ofrecerles los elementos necesarios para discernir si podrán educar al niño que viene, o si tendrán que confiarlo a una familia en adopción, precisamente pensando en el bien del propio hijo.

10. Todo lo que hemos visto vale también en el caso estremecedor de la violación. Es comprensible el dolor inmenso de quien la ha sufrido. También el rechazo total al agresor. El sentimiento de humillación y de ira puede insinuar el propósito de alejar de la casa y de sus murallas, como también de la morada interior, todo lo que pueda haber sido del agresor. Pero el rechazo del agresor y de cuanto es pertenencia suya no puede justificar la eliminación de lo que nunca le perteneció: de una vida nueva e inocente que quiere nacer. Es cierto, la persona que sufre tales dilemas necesita mucho apoyo y comprensión; también nuestro consejo, porque la decisión de respetar la vida del hijo supone heroísmo. La pobre criatura en camino, que es inocente, puede despertar el cariño de su madre, o al menos la intención de traerla a este mundo y entregarla a padres adoptivos. A la madre Dios le recompensará con creces su opción por la vida indefensa que abriga y por la misericordia.

La píldora del día después

11. Reflexionemos también sobre el fármaco que se quiere distribuir gratuitamente, ya que en este contexto - tanto en nuestro país como en muchos otros países del mundo - ha surgido la polémica acerca de la así llamada “píldora del día después” o la “anticoncepción de emergencia”. El fármaco ha de ser analizado desde diferentes puntos de vista, tales como el daño que puede producir a la mujer, la igualdad de oportunidades, las distintas posturas en el orden de los valores que conviven en una sociedad plural. Una cosa, sin embargo, es segura: se trata de un fármaco contrario a la concepción, como lo dice su nombre. Ya este hecho no es irrelevante para la conciencia. Sin embargo, la pregunta que ha desatado la gran polémica es otra: ¿elimina o no elimina una vida humana? Si la eliminara, poco importa el respeto que algunos querrían a la exaltación de la libertad individual, hasta el extremo de aceptar lo inaceptable: el presunto “derecho” a suprimir vidas humanas.
12. En esta materia hay que estar vigilante, porque son incalculables los intereses económicos y políticos que están en juego a nivel internacional, en relación al aumento o descenso de la natalidad. Somos testigos de la alteración progresiva del lenguaje, en todas las latitudes, para hacer aceptable lo que no lo es. El concepto de embarazo fue alterado: hasta hace poco tiempo todos lo definían como el proceso que comienza con la concepción de un nuevo ser. Hoy hay quienes plantean su inicio con la anidación en el útero de la madre del óvulo fecundado. Además no faltan quienes pretenden que la vida comienza recién con dicha anidación. Por otra parte, se llega al extremo de que ciertos Estados resuelven negarle al niño en gestación, mientras no haya nacido, todo derecho a la vida; también cuando está naciendo, después de nueve meses de gestación. Según los

estudios del Consejo Pontificio para la Familia, todas éstas son alteraciones del lenguaje que, en general, han sido promovidas con la intención de lograr que la cultura y los legisladores abran las puertas a la manipulación de óvulos fecundados, y al control artificial de la natalidad, también mediante el aborto.

13. Por inexplicable omisión, cuando el Instituto de Salud Pública aprobó por primera vez en Chile este fármaco, si bien reconoció que uno de sus posibles efectos consistiría en “evitar el proceso de implantación del óvulo fecundado en el útero de la madre”², dejó para más adelante la pregunta más relevante y decisiva, acerca del momento en el cual se inicia una vida humana. No podía ser dejada para más tarde. Precisamente la disparidad de pareceres y de estudios en una materia tan delicada y grave como es el inicio de la vida humana, requería proceder con mucha prudencia y sin precipitaciones, confrontando las investigaciones, pidiendo el parecer del mayor número de instancias de relevancia científica y ética. De hecho, la embriología y la genética confirman que una nueva vida humana se inicia en el momento de la fecundación del óvulo³. El hecho de dejar en manos de una institución de salud un asunto de tal gravitación para la cultura y la ética privada y pública de un país, como es el respeto del derecho a la vida, cuestiona nuestro ordenamiento jurídico.
14. La Iglesia católica no tiene sobre estas materias una doctrina arbitraria. Por una parte, remonta su enseñanza al Evangelio anunciado por el Señor. En sus disputas con los fariseos, Jesús reaccionaba contra una manera externa de comprender la religión. Él quería que los sentimientos, los pensamientos y las intenciones de sus discípulos surgieran de un corazón nuevo, movido por el Espíritu Santo. Por eso San Pablo propone a los Filipenses que tengan entre ellos los mismos “sentimientos” que tuvo Cristo (Flp. 2.5). Por lo tanto hay que tener presente, en relación a la “píldora del día después”, la intención de quienes la toman. En el caso de una violación, probablemente la persona obra después con precipitación, desesperadamente por el problema que sufre. Pero ¿quien puede dudar de que la intención de casi todas las personas que la ingieren sea excluir la posibilidad de tener familia? ¿Quién puede asegurar que la intención, en esos casos, no sea abortiva?
15. Por otra parte, la Iglesia basa su enseñanza en las investigaciones científicas. Para la aprobación de un nuevo fármaco, es necesario probar positivamente que éste no es una amenaza para la vida del ser humano. Por eso, la investigación debía probar que la “píldora del día después” (Levonorgestrel) no impide la anidación del óvulo fecundado en el útero materno, es decir, que no elimina una vida humana en estado embrionario. A esta evidencia no han llegado los estudios científicos, y puede ser que no lleguen nunca a ella. Sin embargo, los laboratorios que la comercializan ya informan que uno de sus efectos puede ser el de impedir la implantación del óvulo fecundado en el útero materno, produciéndose así la pérdida de una vida humana. Pues bien, cuando se trata de la vida humana, no es lícito emprender una acción, sin tener la seguridad de que esa acción no la mata. Como se dice gráficamente, no se puede disparar contra un matorral cuyas ramas se mueven, ignorando si el movimiento lo provoca una liebre o un niño.

² Resolución de la Corte Suprema de Justicia, 30 de agosto de 2001, n° 10.

³ Ver Helen Pearson, Revista Nature, 4 de julio de 2002, pag. 14s.

Por eso, mientras no se llegue a la conclusión contraria, moralmente no es lícito su consumo.

16. La Iglesia no puede ser incoherente en su enseñanza. Se trata de la defensa del derecho a la vida. Por eso, con la misma energía con que intervino en favor de las víctimas de las violaciones de los derechos humanos, señaló hace pocos años que era hora de abolir la pena de muerte, por ser innecesaria e inhumana. De igual manera señala hoy la necesidad de defender el derecho a la vida de todo ser humano desde sus inicios.

Nuestro mundo, ¿es favorable a la vida?

17. Quisiera concluir esta reflexión con unas palabras del Santo Padre sobre un fenómeno que acompaña a la globalización, ante el cual debemos ser vigilantes: “Con el tiempo, las amenazas contra la vida no disminuyen. No se trata sólo de amenazas procedentes del exterior, de las fuerzas de la naturaleza o de los ‘Caínes’ que asesinan a los ‘Abeles’. No. Se trata de *amenazas programadas de manera científica y sistemática*. El siglo XX será considerado una época de ataques masivos contra la vida, de una serie interminable de guerras y de una destrucción permanente de vidas humanas inocentes. Más allá de las intenciones, que pueden ser diversas y presentar tal vez aspectos convincentes incluso en nombre de la solidaridad, estamos en realidad ante una objetiva *‘conjura contra la vida’*, que ve implicadas incluso a instituciones internacionales, dedicadas a alentar y programar auténticas campañas de difusión de la anticoncepción, la esterilización y el aborto.” El problema “está también en el plano cultural, social y político, donde presenta su aspecto más subversivo e inquietante en la tendencia, cada vez más frecuente, a interpretar estos delitos contra la vida como *legítimas expresiones de la libertad individual, que deben reconocerse y ser protegidos como verdaderos y propios derechos.*” (Evangelium Vitae 17s)

18. Hay que recorrer un largo camino que atañe sobre todo a la educación al amor, a la sexualidad, a la familia, a la paternidad y maternidad responsables, a la cultura de la vida. La disociación de la sexualidad del amor conyugal y de la apertura a la vida, va generando una mentalidad anticonceptiva y abortista, que inclina a considerar la vida recién concebida como una amenaza a la felicidad, y no como un maravilloso don. La sociedad necesita que sus comunicadores la ayuden a acoger este don de Dios que es toda vida en gestación, y a apreciar a quienes lo aceptan y ayudan a crecer, también después de su nacimiento.

Que el Señor nos de su sabiduría y su gracia para valorar el asombroso don de la vida. Así se lo pido por intercesión de María Santísima, Madre de Jesús, que es nuestro Camino, nuestra Verdad y nuestra Vida.

+ Francisco Javier Errázuriz Ossa
Cardenal Arzobispo de Santiago

Santiago, 1º de mayo de 2004
Festividad de San José

